

Informe final Máster Universitario en Documentación Fotográfica.Recuperación, Tratamiento y Difusión

4316502

Fecha del informe: 22 de octubre de 2024

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316502
Denominación Título:	Máster Universitario en Documentación Fotográfica.Recuperación, Tratamiento y Difusión
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Documentación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Documentación Fotográfica, Recuperación, Tratamiento y Difusión fue verificado y comenzó a impartirse en el curso 2019-20. Su Memoria Verificada no ha sido modificada desde el informe favorable de verificación emitido en el 2019. En el Seguimiento de 2021 se alcanzó una evaluación positiva siendo de manera general la puntuación obtenida de B "El estándar para esta directriz se logra completamente" en todos sus criterios.

La modalidad (presencial) e idioma de impartición (castellano) son los verificados y el título se imparte en el centro autorizado (Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM). La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada: consta de 48 créditos ECTS en materias de carácter obligatorio, complementados por 6 ECTS asignados a Prácticas Académicas Externas y otros 6 ECTS reservados para la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster.

Las guías docentes son homogéneas e incluyen la información necesaria (descripción y objetivos, ECTS, tipo, programa, metodologías formativas, competencias, bibliografía, sistema de evaluación y profesorado responsable). Sin embargo, la asignatura Prácticas externas no tiene guía, y hay algunas guías docentes en las que la información sobre competencias y resultados de aprendizaje no corresponde a la incluida en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas se corresponden con las incluidas en la Memoria de Verificación y pueden considerarse adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. No sucede lo mismo con los sistemas de evaluación, ya que salvo en los casos de las Prácticas Externas y el TFM, se aprecia un incumplimiento de lo recogido en la Memoria de Verificación. El problema identificado es que los sistemas de evaluación 'Exámenes y pruebas escritas' y 'Proyecto de curso: Elaboración y presentación', ambos incluidos en todas las asignaturas, (con una horquilla de 20-40%), solo son utilizados en una pequeña parte de las mismas. Es habitual que el sistema 'Elaboración de prácticas' supere el porcentaje permitido en la Memoria de Verificación (15-35%), alcanzando incluso el 80%. Estos incumplimientos también se manifiestan en el uso de sistemas de evaluación cuya denominación y/o contenido no coincide con ninguno de los incluidos en la Memoria de Verificación. Por ejemplo, se utiliza un genérico 'Presencialidad', cuando en la

Memoria de Verificación se distingue entre 'Asistencia y participación activa en las clases y tutorías presenciales' y 'Asistencia y participación en Seminarios, conferencias u otras actividades complementarias'. También se emplea un sistema denominado 'Otras actividades', de contenido difuso y no incluido en la Memoria de Verificación. También hay casos en los que los sistemas de evaluación son una mezcla de varios de ellos sin distinción de ponderación entre los mismos.

Respecto a las Prácticas Externas, éstas se realizan en instituciones de reconocido prestigio en el ámbito de la documentación fotográfica, y se adecúan a las competencias del título. Su carga de trabajo se ajusta a los ECTS planificados, son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. Respecto a esto último, se debería valorar la posibilidad de que la coordinación de prácticas ofrezca a los estudiantes un listado cerrado de centros cuya posibilidad de realización de las mismas sea efectiva, aunque siempre pueda haber la posibilidad de firmar nuevos convenios. La gestión de las prácticas se organiza mediante la herramienta informática GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas). Se debe desarrollar un protocolo de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.

En cuanto a la normativa de permanencia se puede consultar en la descripción del título, tanto la vigente como el histórico de la misma y se alinea correctamente con la Memoria Verificada. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos también coincide con lo recogido en la Memoria de Verificación. Según la información aportada, hasta ahora no se ha llevado a cabo ninguno.

En lo referido a la coordinación docente entre asignaturas y docentes, ésta es realizada por un profesor designado por el Decano y aprobado por la Junta de Facultad. Además, hay una Comisión Académica de la titulación, cuya composición es adecuada. El Coordinador mantiene contacto habitual con el profesorado responsable de las prácticas. También mantiene reuniones periódicas con los estudiantes para orientarlos en todo lo relativo al TFM. De acuerdo con la guía docente del TFM, corresponde al Coordinador asignar tema y tutor a los estudiantes, lo que se realiza de forma individual por el número de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta el interés del estudiante. Por esta razón no se han detectado problemas en cuanto al número asignado a cada profesor. No obstante, se recomienda crear un protocolo de asignación de TFM de manera que quede constancia de los criterios empleados. La Comisión Académica se reúne varias veces al año y deja constancia de su actividad en las correspondientes actas. Del análisis de su contenido se desprende que las reuniones se dedican casi en exclusiva a establecer las fechas de defensa pública de los TFM y elegir los tribunales que deben evaluarlos. No hay constancia de actividades relativas a la coordinación horizontal (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos) o vertical (secuenciación entre asignaturas, contenidos, posibles vacíos o solapamientos, sistemas de evaluación). A este respecto, un ejemplo de la falta de coordinación es el ya mencionado problema del incumplimiento de la Memoria de Verificación en lo relativo a los sistemas de evaluación. Por otra parte, si se analiza la opinión de los estudiantes en el apartado de la encuesta denominado 'Coordinación. Contenidos organizados y no solapados', se encuentra que los resultados son escasamente homogéneos, aunque con una tendencia descendente: 8.8, 5.8, 8 y 4, en los cuatro cursos evaluados. Los estudiantes manifiestan en la audiencia problemas de desajuste entre la asignatura 'Gestión, difusión y rentabilidad de fondos y colecciones fotográficas' y el resto.

El número de estudiantes por curso se ha establecido en 50 nuevos ingresos, conforme a lo especificado en la Memoria Verificada. Pese a ello, en los últimos cursos han sido de 14, 16 y 18 matriculados, produciéndose un incremento en los últimos cursos. La Comisión de Planificación de la Facultad aprobó "un cambio en el número máximo de alumnos a admitir para que sea de 25" para el curso 2022-23. Si esta decisión es definitiva, convendría realizar un cambio en la Memoria de Verificación para ajustarla a la realidad. El número de alumnos actual permite un desarrollo adecuado de las actividades formativas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Así se refleja en las encuestas de satisfacción, en las que los diferentes colectivos muestran su satisfacción con el número de estudiantes por aula.

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión son claros y se adecúan a lo establecido en la Memoria de Verificación. Los perfiles de lo/as estudiantes admitidos también corresponden con las previsiones de la Memoria. Como se ha indicado, la procedencia de titulaciones diversas hace necesario un equilibrio que se podría conseguir mediante los referidos complementos de formación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del Máster contiene toda la información objetiva y suficiente sobre el título. Se publican aspectos referidos a la titulación, como plazas, idioma, objetivos del Máster, competencias, salidas profesionales, etc. También se publica información sobre el acceso y admisión mediante enlace a la UCM, siendo los requisitos los generales, así como el perfil de acceso al Máster. Respecto al plan de estudios, se publican de una manera adecuada las guías docentes de todas las asignaturas. En cuanto al TFM

y a las Prácticas externas, ambas materias tienen una entrada propia en la web con información pertinente: fecha de entregas, cuestiones formales, evaluación, etc. Faltaría la guía docente de las Prácticas Externas.

Aparecen en la web los horarios de impartición del Título así como el calendario de exámenes.

Respecto al SGIC, aparecen tanto los componentes de la Comisión de Calidad, así como su reglamento. También hay otros tres apartados: uno referido a memorias e informes, otro a indicadores y encuestas, y otro al buzón de queja y sugerencias. Las encuestas de satisfacción del curso 2021-2022 conducen a error cuando se intenta acceder a ellas. En cuanto a los informes de seguimiento, aparece el último referido al curso 2021-22, pero no las posibles acciones de mejora.

Además de lo referido, en el sitio web hay dos apartados más, uno referido a la Coordinación, donde aparece la dirección del coordinador del Máster, así como de la Comisión Académica; y otro sobre inserción laboral, el cual remite a los servicios de inserción laboral de la UCM.

En vista de lo todo lo anterior, y excepto la salvedad de las encuestas de satisfacción del curso 2021-22, es fácil acceder a toda la información referida al Título, encontrándose actualizada y bien estructurada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad cuenta con un SGIC implantado y desarrollado a través de una Comisión de Calidad de centro que se reúne con periodicidad y donde están representados todos los grupos que la componen: personal académico, PAS y estudiantes, aunque se puede observar que en muchas de sus reuniones no se aborda ningún tema referido al Máster.

Para el título se elabora cada curso una Memoria de Seguimiento, responsabilidad de la Comisión Académica, donde se realiza el seguimiento del mismo. Se recomienda su disponibilidad pública en la web del título.

La valoración de los resultados de aprendizaje o de las encuestas a estudiantes; es decir, el análisis o seguimiento del Título se realiza en los informes de seguimiento del Título, cuya redacción dependen de la Comisión Académica del título, y en los cuales se incluyen una serie de deficiencias y carencias que se concretan en planes de mejoras de la titulación en propuestas de mejora que aparecen en la Memoria de Seguimiento. De hecho, los informes anuales presentan los mismos puntos débiles y mismas acciones en los tres últimos cursos.

En cuanto a la recogida de datos a través de las encuestas es suficiente (más de un 20% de participación, excepto en la de estudiantes del curso 2021-22 donde solo fue del 9.1%, o en la de PDI del curso 2022-23 donde solo participaron 2 profesoras).

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente (Docentia) con una buena participación.

La Universidad/Centro cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones como procedimiento formal, incluyéndose también en la web del título. El trato cercano de la Coordinación del Título permite que los problemas detectados o sugerencias por parte de los estudiantes se hagan llegar de una manera informal.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia en el título es suficiente y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. La plantilla de docentes está formada por: 2 Catedráticos de Universidad, 3 Profesores Titulares, 2 Contratados Doctores, 2 Ayudantes Doctores y 1 Profesor Asociado.

Respecto a la dedicación, cada Catedrático, Profesor Titular, Contratado Doctor y Ayudante Doctor dedica un 20%, mientras que el Profesor Asociado contribuye con un 10%. De esta forma se asegura una proporción de 18 estudiantes para 10 docentes, por lo que la dedicación y la calidad del equipo docente son adecuadas. Es relevante destacar que la mayoría de los miembros del

claustro son docentes permanentes, lo que garantiza una estabilidad y continuidad en el título.

La experiencia profesional, docente e investigadora de los docentes es adecuada. El 90% tiene más de 15 años de experiencia en el ámbito de la documentación fotográfica. Todos los docentes son doctores con una media de 2 sexenios reconocidos de actividad investigadora (el número total de sexenios es 15, lo que puede considerarse un valor moderadamente positivo, en especial si se tiene en cuenta que es una titulación con orientación profesional), integrados en grupos de investigación UCM con líneas de investigación alineadas con las materias del Máster. Esto refleja un nivel académico adecuado y una competencia definida para el título, influyendo positivamente en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

En lo que concierne a los aspectos docentes, el profesorado participa activamente en proyectos de innovación docente, en una tasa muy elevada. En los últimos cursos, ocho profesores han participado en un proyecto de innovación docente UCM. Esta cifra ha aumentado en el curso 2022-23 hasta alcanzar el 80% de participación en proyectos en innovación docente.

La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) se sitúa por encima del 90% en todos los cursos, con un 88% en 2022-23, aunque estos datos son provisionales. El resultado obtenido en las mismas es positivo.

Pese a lo anterior, las encuestas de valoración docente realizadas por los estudiantes muestran un descenso significativo en la percepción de la calidad de la enseñanza. Este descenso se ha observado de manera progresiva en los últimos años, pues ha pasado de 9.3 en el curso 2019-20, 6.8 en 2020-21, 6.5 en 2021-22 a 3.7 en 2022-23. Es necesario abordar esta cuestión para garantizar una experiencia educativa óptima para los estudiantes y mantener altos estándares de calidad en el programa académico.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados y están en línea con lo recogido en la Memoria de Verificación. Las aulas tienen capacidad suficiente y los medios tecnológicos son adecuados y actualizados.

El título no cuenta con personal de apoyo asignado de forma específica, sino con el de servicios que da soporte a todos los estudios de la Facultad, pero se considera suficiente en número y en cualificación para facilitar el desarrollo satisfactorio de las actividades de este máster. Pese a ello, las encuestas realizadas a los estudiantes indican un bajo grado de satisfacción en relación con el personal de apoyo y los servicios de orientación académica y profesional, obteniendo como resultados promedios en las encuestas de prácticas externas un 5 sobre 10, y en la satisfacción general obteniendo un promedio de satisfacción de 5.3 sobre 10. Por otro lado, el PAS puntúa la satisfacción con el centro con un promedio de 7.6 sobre 10.

No se han identificado acciones de movilidad, lo que, dadas las características de la titulación, no debe considerarse negativamente.

La UCM cuenta con un apartado para el Apoyo de la inserción laboral donde se hacen efectivas las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de estudiantes a través de SISE (Servicio de Información Sobre Empleo), y foros virtuales de empleo UCMpleo21 (el enlace solamente muestra una única edición de este foro empleo en 2021). De la misma manera, cuenta con jornadas de acogida y de orientación sobre prácticas académicas externas, estas últimas valoradas por los estudiantes con un promedio de 5 sobre 10.

El Título cuenta con los recursos técnicos suficientes para poder desarrollar adecuadamente la docencia, habiéndose invertido desde la implantación del título en la adquisición de nuevas cámaras fotográficas, escáner y proyector de alta resolución. Además de éstos, cuentan con los recursos propios de la Facultad: aula de informática, recursos electrónicos, etc. La biblioteca de este centro y la de la Universidad Complutense en su conjunto ofrecen colecciones completas y actualizadas y ofrecen servicios de calidad tanto para profesores como para estudiantes.

Dentro de los recursos electrónicos y medios se encuentra el campus virtual, que sirve de apoyo a la docencia presencial, donde se publica bibliografía y se suben contenidos para consulta de los estudiantes, junto con un canal de correo electrónico de la UCM para contactar con el docente requerido.

En cuanto a los recursos, la valoración del estudiantado a través de las encuestas de satisfacción es globalmente positiva, aunque muestra importantes diferencias entre unos cursos y otros: 8.5, 6.9, 9 y 5.6. En el caso del profesorado la valoración es claramente positiva, con una media por encima de 9, aunque hay que reseñar al respecto que, en algunos cursos académicos su participación en las encuestas es muy escasa.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología docente y las actividades formativas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 3 del MECES. Sin embargo, como se señaló anteriormente, los sistemas de evaluación empleados no se corresponden, en general, con los recogidos en la Memoria de Verificación. Los resultados de las asignaturas, medidos por el porcentaje de superación, alcanzan valores del 100% en todas las asignaturas, excepto el TFM.

En el caso de las Prácticas Externas, el proceso de asignación, tutorización y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. El porcentaje de estudiantes que superan la asignatura del total de matriculados es del 100%, con una tasa de éxito del 100%. No existe una rúbrica de evaluación para el profesorado, lo cual imposibilita la evaluación correcta de las competencias previstas en las prácticas (tampoco hay guía docente). La valoración de la gestión de las Prácticas Externas es moderadamente positiva en las encuestas de satisfacción al estudiantado, aunque muestra una tendencia negativa: 9, 8, 7 y 5.7, en los cuatro cursos evaluados.

El desarrollo del TFM es conforme a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El estudiante tiene disponibles diferentes documentos en la web con todos los detalles sobre el desarrollo del TFM: normativa general de la UCM sobre la presentación y defensa pública del TFM, calendario de entrega, autorización del tutor, criterios de evaluación, etc.

Las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación son muy elevadas. La evolución de éstas ha sido adecuada; de hecho, superan los indicadores establecidos en la Memoria de Verificación del título. Así, la tasa de rendimiento fijada en la Memoria es un 95%, se ha situado en 79.0, 96.94 y 99.42 en los tres últimos cursos académicos. Por su parte, la tasa de graduación, que en la Memoria de Verificación se preveía del 95%, ha sido del 100% en los cursos 2020-21 y 2021-22, y ha bajado ligeramente al 88.89% en el curso 2022-23. Por último, la tasa de abandono no solo ha cumplido lo previsto en la Memoria de Verificación (5%) sino que muestra valores muy positivos: 0% en los tres últimos cursos.

En lo referido a la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en la titulación se observan valores diversos. La revisión de los indicadores refleja una tendencia continuada a la baja entre el estudiantado (aspecto éste ya señalado previamente). Su nivel de satisfacción global con la titulación es de 6.8 (2020-21), 8 (2021-22) y 3.8 (2022-23). Más evidente es la tendencia negativa en los datos de satisfacción con la actividad docente del profesorado: 9.25, 6.5 y 3.7. La coordinación docente tampoco es bien valorada por el estudiantado: 5.8 (2020-21), 8 (2021-22) y 4 (2022-23). Algo superior es la valoración de los recursos: 6.9 (2020-21), 9 (2021-22) y 5.7 (2022-23). Por último, las Prácticas Externas es el ítem mejor valorado, aunque sin evitar la ya comentada tendencia negativa: 8 (2020-21), 10 (2021-22) y 5.7 (2022-23). Pese a que la participación no es alta [30.8% en 2019-20, 38.1% en 2020-21, 9% en 2021-22 y 27.3% en 2022-23] estos indicadores llaman la atención, teniendo en cuenta las características y orientación de la titulación, la disponibilidad de medios y recursos, y el claustro de profesorado implicado. Por ello, sería necesario abordar un proceso de análisis y reflexión sobre la coordinación y el desarrollo de la docencia, por una parte, y sobre las causas y motivos que llevan al estudiantado a realizar estas valoraciones. La coordinación y la Comisión de calidad de la titulación deben abordar esta situación en los siguientes planes de mejora, pues hasta ahora no se encuentran evidencias de haber abordado esta cuestión. Estos datos contrastan con los obtenidos del profesorado, que muestran un alto nivel de satisfacción con la titulación: 9.8 (2020-21), 9.7 (2021-22) y 10 (2022-23). Sin embargo, su participación es escasa [en el curso 2020-21 participaron 3 profesores y 2 en el curso 2022-23]. Las encuestas del PAS reflejan una participación del 30%, con valoraciones medias en información (7.7), gestión y organización (6.7), recursos (5) y una satisfacción global de 6.6. Estos resultados sugieren la necesidad de una revisión exhaustiva de la estrategia académica y organizativa del programa, con el objetivo de mejorar la calidad y relevancia de las asignaturas, materiales y componentes prácticos, así como fortalecer la interacción y compromiso del PDI en los procesos de evaluación y mejora continua.

En cuanto a la inserción laboral la universidad, a través del Vicerrectorado de Calidad UCM, cuenta con un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral y obtiene indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto profesional/investigador. Sin embargo, los datos obtenidos hasta el momento no son representativos, ya que la tasa de respuesta se sitúa en el 5.7% (2021-22) y 21.4% (curso 2022/23). Ante esta situación, los responsables de la titulación han puesto en marcha un procedimiento de seguimiento interno de los egresados, cuyos resultados globales muestran un 65% de inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación docente y documentar fehacientemente las acciones de coordinación mediante actas.
- 2.- Se recomienda implementar un protocolo de asignación de TFM.
- 3.- Se recomienda confeccionar y publicar la guía docente de la asignatura Prácticas Externas, incluyendo un protocolo de seguimiento de las prácticas.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda hacer más visible y disponible la rúbrica de evaluación de las prácticas externas de modo que el profesorado pueda evaluar la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje.
- 2.- Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes del título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deben ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a los sistemas de evaluación.
- 2.- Se deben establecer complementos de formación en Documentación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad, en el Plan de Mejora presentado, atiende las modificaciones necesarias del presente Informe.

En Madrid, a 22 de octubre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación